

GRUPO DIÁLOGO 20-20

CONVOCATORIA

La abundante legislación garantista de los derechos humanos en Bolivia, contenida, entre otras cosas, en los 53 artículos dedicados al tema en la Constitución Política del Estado, carece por completo de un sistema de entidades capaces de ejercer en verdad la tutela de las libertades y garantías fundamentales de la ciudadanía. Por el contrario, violaciones graves ocurren todos los días y, en particular, en circunstancias de manifestaciones y movilizaciones de protesta, cada vez más frecuentes, y que dejan víctimas fatales, heridos, damnificados y daños materiales de envergadura, que generan narrativas contrapuestas y demandas judiciales cruzadas.

El abuso del derecho a la protesta y los delitos que se comenten en ese contexto por parte de algunos movimientos sociales, provocan a su vez respuestas violentas de las fuerzas del orden, que traen consigo el escalamiento de la confrontación, el caos y la inseguridad del país.

El Tribunal Supremo de Justicia, la Defensoría del Pueblo y todo el sistema judicial carecen de independencia real, y sus sentencias y fallos responden por lo general a las presiones de todo orden que reciben desde las instancias del poder, lo que se traduce en la omisión del debido proceso, la presunción de inocencia y la retardación de justicia.

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil que en el pasado jugaron un rol importante (la Asamblea de Derechos Humanos y varias organizaciones de la sociedad civil), han sido divididas y alineadas con los intereses del MAS, al igual que los movimientos sociales.

No obstante, las nuevas condiciones políticas permiten ahora la recuperación de algunas plataformas de la sociedad civil dedicadas a la promoción de los derechos humanos y la democracia, lo que se traduce en informes independientes y demandas fundamentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras instancias internacionales.

Para iniciar las necesarias reflexiones prospectivas de una reforma integral de la justicia en el futuro, hemos invitado a Ramiro Orías para que nos proporcione la introducción al tema **“La situación de los derechos humanos en Bolivia”**.

PROGRAMA

Instalación de la reunión digital	5 minutos
Introducción del tema a cargo de Ramiro Orías	20 minutos
Debate general	70 minutos
Ronda de preguntas	
Ronda de comentarios	
Conclusiones	10 minutos

LOGÍSTICA

Viernes, 7 de agosto de 2020, 18:00 a 19:45 horas

Zoom. ID de reunión: 828 2152 6307. Contraseña: 191821